



PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

DÑA Mª. AUXILIADORA GOMEZ SANZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE. (MALAGA).

CERTIFICO:Que según resulta del acta de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, celebrada el día veintitrés de diciembre de veintitrés mil dieciséis, aún no sometida a aprobación, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“IVCONTRATACIÓN

PUNTO Nº28 .- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE, RELATIVA A DECLARAR DESIERTO EL LOTE Nº 3, RELATIVO A LA PELUQUERÍA DEL HOGAR JUBILADO. EXPTE: 04/16.Vista la propuesta del Sr. Alcalde de fecha 21/12//2.016, que se transcribe a continuación, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad de los asistentes, prestarle aprobación.

“EXPTE. 04/16

CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN DE BAR CAFETERÍA Y PELUQUERÍAS EXISTENTES EN LA INSTALACIÓN MUNICIPAL DENOMINADA CENTRO DE ADULTOS (HOGAR DEL JUBILADO).

PROPUESTA PARA DECLARAR DESIERTO EL CONTRATO REFERIDO AL LOTE Nº. 3 PELUQUERÍA DE SEÑORAS.

I.- Vista el acta de la Mesa de Contratación relativa al expediente que tiene por objeto la adjudicación del contrato administrativo especial de explotación de bar cafetería y peluquerías existentes en la instalación municipal denominada Centro de Adultos (Hogar del Jubilado) celebrada el día 19 de octubre de 2016 por la que se proponía al órgano de contratación la adjudicación del Lote Nº. 3 Peluquería de Señoras a **Natalia Martínez Ruiz**.

II.- Y no habiéndose cumplimentado el requerimiento en el plazo señalado por el referido Licitador.

III.- Visto lo anterior, de conformidad con los artículos 161.4 y 149 del RDLeg 3/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como el apartado III.2.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas mediante la presente, por unanimidad de los asistentes de la JGL, conforme al Artº. 151.2 TRLCSP se tiene por retirada la oferta de la citada Licitadora, y en su consecuencia, siendo esta la única oferta admitida a la licitación, se propone se declare desierto el contrato referido al lote Nº. 3 Peluquería de Señoras.



<p>CVE: 07E00002B78D00L3N4B0B7G0P0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/12/2016 MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 23/12/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 23/12/2016 10:51:23</p>	<p>DOCUMENTO: 20160178061 Fecha: 27/12/2016 Hora: 07:36</p>
--	--	---





PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

IV.- Notificar la resolución a los Licitadores y publicarla en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital.El Alcalde. Fdo: Joaquín Villanova Rueda.”

Y para que conste y a reserva de los términos en que resulte de la aprobación de dicha acta, según preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde-Presidente, en Alhaurín de la Torre a la fecha señalada digitalmente.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: Mª. Auxiliadora Gómez Sanz



CVE: 07E00002B78D00L3N4B0B7G0P0	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160178061
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/12/2016 MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 23/12/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 23/12/2016 10:51:23	Fecha: 27/12/2016 Hora: 07:36

